

Bogotá, 10-01-2024

Al contestar citar en el asunto



Radicado No.:

**20245350007951**

Fecha: 10-01-2024

Señores:

**Secretaria de Transito y Seguridad Vial de Barranquilla**

atencionalciudadano@barranquilla.gov.co

Asunto: Traslado por Competencia del Radicado No. 20235342883522 del 24/11/2023.

Respetados Señores:

Nos permitimos informarles que hemos recibido el radicado del asunto, a través del cual, la señora Karen Mercedes Blanquicett Taboada manifiesta: "(...) *Solicitud de intervención presunto acoso de racismo ... (...)*".(Sic)

Teniendo en cuenta lo anterior, y de acuerdo con las facultades de Vigilancia, Inspección y Control otorgadas a la Superintendencia de Transporte<sup>21</sup>, por considerarlo de su competencia, corremos traslado de la comunicación elevada por la señora Karen Mercedes Blanquicett Taboada, de conformidad con lo establecido en el artículo 21 de la Ley 1437 de 2011<sup>22</sup>, en concordancia con la Ley 2050 del 2020.

Atentamente,

## **SUPERINTENDENCIA DE TRANSPORTE**

Grupo De Relacionamiento Con El Ciudadano

535

Anexo: Radicado 20235342883522 en 2 Folios

Copia: Karen Mercedes Blanquicett Taboada Correo: karen.blanquicett@messer-co.co

Proyectó: Angela Aranguren Galarza.

C:\Users\Americas\Desktop\Masiva 10-01-2024\Traslado por Competencia Masiva 10-01-2024.docx

<sup>21</sup> Decreto 2409 de 2018, Artículo 4 Numeral 2.

<sup>22</sup> Sustituida por el artículo 1° de la Ley Estatutaria 1755 de 2015.